

Bogotá, 18 de noviembre de 2025.

RESULTADOS PRELIMINARES.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA “CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OFERENTES DE FORMACIÓN CONTINUA CENTROS DE INTERÉS EN LENGUAS EXTRANJERAS, INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS”

En atención a los términos de referencia de la convocatoria para la selección de oferentes del proceso **“FORMACIÓN CONTINUA CENTROS DE INTERÉS EN LENGUAS EXTRANJERAS, INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS”** y al cronograma establecido en el documento de la convocatoria, el 10 de noviembre de la presente anualidad se realizó el cierre de la recepción de las propuestas técnicas por parte de las entidades interesadas en la convocatoria, las cuales remitieron los documentos al correo electrónico: atoro@mineducacion.gov.co con copia a anovoa@mineducacion.gov.co y emarquez@mineducacion.gov.co.

1. Datos de las entidades postulantes:

En total, se recibieron las propuestas técnicas de **tres (3)** oferentes. Lo anterior, para desarrollar el proceso formación continua a docentes en Centros de Interés en Lenguas Extranjeras, Inglés, Francés y Portugués en el marco de esta convocatoria. A continuación, se relacionan las entidades aliadas que presentaron propuestas técnicas:

1. Universidad Industrial de Santander
2. Universidad Popular del Cesar
3. Universidad Nacional y a distancia (UNAD)

De acuerdo con el cronograma establecido, la fecha límite de entrega era el 10 de noviembre. No obstante, se verificó que la propuesta enviada por el oferente Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) fue remitida el 11 de noviembre, es decir, después del cierre establecido. Por esta razón, no fue tomada en cuenta para la valoración de los criterios habilitantes, al haber sido presentada de manera extemporánea.

2. Resultado de la verificación de los criterios habilitantes.

Teniendo en cuenta los términos de referencia, especialmente lo dispuesto en el apartado 22. Criterios habilitantes y de selección, numeral A. Fase de verificación de requisitos habilitantes de la convocatoria, se llevó a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación de los oferentes interesados. Como resultado de dicho proceso, las entidades oferentes presentaron observaciones relacionadas con los criterios habilitantes.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, particularmente en la Nota 1 del apartado citado, la cual señala:

“Nota 1. Los documentos correspondientes a estas fases que no sean aportados por las IES al momento de la remisión de su propuesta no serán objeto de subsanación. En consecuencia, el Ministerio realizará la ponderación únicamente con la documentación efectivamente entregada por las IES dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.” (SIC)

En atención a lo anterior, ninguna entidad fue requerida para realizar subsanaciones, toda vez que no se cumplió con el requisito de presentar en su totalidad los documentos mínimos exigidos. Por consiguiente, se presentan a continuación los resultados obtenidos:

1. Universidad Industrial de Santander

Documentación requerida		Observaciones-oferente equipo MEN
Hojas de vida del talento humano	Hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional del gerente del proyecto y equipo regional, según numeral 18. Talento Humano.	Hay una relación de 7 hojas de vida. Sin embargo, sólo una cuenta con soportes académicos y experiencia profesional. NO CUMPLE
Certificaciones de experiencia de los oferentes en el desarrollo de proyectos o procesos de formación en la enseñanza de inglés, francés y portugués	Certificado de experiencia de la entidad en el desarrollo de proyectos o procesos de formación en la enseñanza del inglés, francés o portugués y que se hayan realizado a partir de 2016. (no auto certificaciones).	Se relacionó la minuta del Convenio Específico de Cooperación No. 200912 que tuvo como objeto adelantar un programa de apropiación del inglés como lengua extranjera (nivel A1) para maestros de básica primaria y secundaria de instituciones oficiales en Santander. Sin embargo, no se relacionan certificaciones de experiencia de la Institución de educación superior. NO CUMPLE
Carta de manifestación de interés	Esta debe presentarse en el formato correspondiente al anexo 4 de esta convocatoria	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación legal	El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Emitido por la Cámara de Comercio o por la entidad que le otorga reconocimiento de personería jurídica (con identificación de sedes).	CUMPLE , expedida el 20 de octubre, 2025

Documentación requerida		Observaciones-oferente equipo MEN
	Aplica sólo para las instituciones u organizaciones nacionales del sector privado.	
Promesa de convenio entre entidades	La promesa de convenio debe indicar la disposición a constituir una alianza entre instituciones u organizaciones nacionales o internacionales con una entidad de los numerales 2 y 3 del apartado 3 de la presente convocatoria, si aplica.	No aplica
Certificación de la entidad con la relación de convenios, contratos o actividades que demuestren la experiencia en formación continua de educadores y/o acompañamiento pedagógico a instituciones educativas.	La experiencia que la entidad certifique debe corresponder a programas de formación docente y/o acompañamiento pedagógico relacionados con los temas de esta convocatoria y que se hayan realizado a partir de 2016. (no auto certificaciones).	Se relacionan los convenios de formación: Formación en Programación (Misión TIC 2022): El Convenio Interadministrativo N° 694 de 2022 y el Convenio Interadministrativo N° 792 de 2021 tienen como objeto principal aunar esfuerzos para llevar a cabo procesos de formación académica en programación (Ruta de aprendizaje 2), dirigida a jóvenes y adultos colombianos. Formación Docente en Idiomas (Inglés): El Convenio Específico de Cooperación No. 200912 tiene como objeto adelantar un programa de apropiación del inglés como lengua extranjera (nivel A1) para maestros de básica primaria y secundaria de instituciones oficiales en Santander. Convenio Interadministrativo No 248, 24 septiembre, 2018. Objeto:Aunar esfuerzos, capacidades, recursos y conocimientos para fomentar la calidad educativa ejecutando

Documentación requerida		Observaciones-oferente equipo MEN
		proyectos de formación, para docentes, familias y estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga. Sin embargo, las minutas no reemplazan las certificaciones. NO CUMPLE
Certificación de la entidad con la relación de proyectos de investigación o de publicaciones que demuestren la experiencia en los temas de los módulos del programa de formación.	Las entidades deben demostrar experiencia en investigación en los temas del proceso de formación. Para ello, debe relacionar la producción investigativa relacionada con los temas de esta convocatoria que haya sido publicada a partir de 2016.	La certificación no cumple ya que se refiere a personas naturales, y no a la Institución de educación superior. NO CUMPLE
Documento con la propuesta técnica	La propuesta técnica debe contemplar los criterios temáticos y metodológicos planteados en el apartado 12 de este documento.	El oferente relaciona los siguientes enfoques metodológicos; comunicativo basado en la acción, tareas, neuroeducación y gamificación. Sin embargo, no hay un plan a desarrollar detallado que se estipule. No se evidencia una propuesta orientadora al proceso de formación y acompañamiento docente para planificar e implementar recursos didácticos de los centros de interés. Adicionalmente, se hace referencia a 6 meses y por temas de ejecución se debe ajustar al descrito en la convocatoria (5,5 meses). NO CUMPLE
Propuesta económica	De conformidad con el numeral 19. <i>Condiciones financieras de la formación a las maestras y los maestros focalizados en los Centros de Interés en Lengua Extranjera para Docentes</i> , por ningún motivo se permitirá que la oferta presentada supere la oferta oficial \$ 6.505.023.600 , como costo de	CUMPLE

Documentación requerida	Observaciones-oferente equipo MEN
atención per cápita es decir \$ 5.420.853,00 valor de atención total a 1200 Docentes	

2. Universidad Popular del Cesar

Documentación requerida	Observaciones-oferente equipo MEN
Hojas de vida del talento humano	Hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional del gerente del proyecto y equipo regional, según numeral 18. Talento Humano. NO CUMPLE
Certificaciones de experiencia de los oferentes en el desarrollo de proyectos o procesos de formación en la enseñanza de inglés, francés y portugués	Certificado de experiencia de la entidad en el desarrollo de proyectos o procesos de formación en la enseñanza del inglés, francés o portugués y que se hayan realizado a partir de 2016. (no auto certificaciones). NO CUMPLE
Carta de manifestación de interés	Esta debe presentarse en el formato correspondiente al anexo 4 de esta convocatoria CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación legal	El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Emitido por la Cámara de Comercio o por la entidad que le otorga reconocimiento de personería jurídica (con identificación de sedes). Aplica sólo para las instituciones u organizaciones nacionales del sector privado. CUMPLE , expedida el 28 de octubre, 2025
Promesa de convenio entre entidades	La promesa de convenio debe indicar la disposición a constituir una alianza entre instituciones u organizaciones nacionales o internacionales con una entidad de los numerales 2 y 3 del apartado 3 de la presente convocatoria, si aplica. No se relaciona promesa de convenio a pesar de mencionar que tendrían una alianza con inlingua. NO CUMPLE
Certificación de la entidad con la relación de	La experiencia que la entidad certifique debe corresponder a programas de formación docente y/o fortalecimiento de las competencias Se relaciona solo acta de liquidación con el siguiente objeto de contrato: fortalecimiento de las competencias

convenios, contratos o actividades que demuestren la experiencia en formación continua de educadores y/o acompañamiento pedagógico a instituciones educativas.	acompañamiento pedagógico relacionados con los temas de esta convocatoria y que se hayan realizado a partir de 2016. (no auto certificaciones).	comunicativas en inglés de los estudiantes de los Establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar, por tanto, no hay certificaciones de la Institución de educación superior. NO CUMPLE
Certificación de la entidad con la relación de proyectos de investigación o de publicaciones que demuestren la experiencia en los temas de los módulos del programa de formación.	Las entidades deben demostrar experiencia en investigación en los temas del proceso de formación. Para ello, debe relacionar la producción investigativa relacionada con los temas de esta convocatoria que haya sido publicada a partir de 2016.	No hay soportes de certificaciones. NO CUMPLE
Documento con la propuesta técnica	La propuesta técnica debe contemplar los criterios temáticos y metodológicos planteados en el apartado 12 de este documento.	El oferente no presenta una propuesta detallada que promueva las orientaciones de formación ni acompañamiento, se tomaron las fases descritas de la convocatoria sin embargo no se especifica la integración de temáticas de gamificación, CRESE, ni aspectos de formación integral para la implementación de centros de interés. NO CUMPLE
Propuesta económica	De conformidad con el numeral 19. <i>Condiciones financieras de la formación a las maestras y los maestros focalizados en los Centros de Interés en Lengua Extranjera para Docentes</i> , por ningún motivo se permitirá que la oferta presentada supere la oferta oficial \$ 6.505.023.600 , como costo de atención per cápita es decir \$ 5.420.853,00 valor de atención total a 1200 Docentes	CUMPLE

3. Reclamaciones y aclaraciones.

De acuerdo con lo definido en el cronograma de la convocatoria, las fechas establecidas para presentar reclamaciones o aclaraciones por parte de los oferentes, serán del 19 al 20 de noviembre de 2025.

Las aclaraciones o reclamaciones deberán ser remitidas a los correos electrónicos atoro@mineducacion.gov.co con copia a anovoa@mineducacion.gov.co y emarquez@mineducacion.gov.co

Vencido este período no se recibirán observaciones, reclamaciones ni aclaraciones.